

- ① Que los pescadores tengan derecho a obtener terrenos, en el lugar donde están sus caletas, que se puedan regularizar y sean considerados en el plan regulador de cada comuna.
- ② Que no se autorizen las zonas de alta marea, ya que perjudican directamente a los recolectores de orilla que han trabajado históricamente en el lugar.
- ③ Fijaciones a las personas sin recursos que lleguen esporádicamente e inhabiten el lugar de trabajo y extraen los recursos dejando muchas veces sin la posibilidad recolectar e quienes tienen el RPA. (sobre todo en época de verano y cuando el precio y la demanda son mas altos.)
- ④ Que los repoblamientos de algas pueden acceder directamente los recolectores, como prioritario en los proyectos concursables.
- ⑤ Proyectos dirigidos a los pescadores para el reciclaje y protección del medio ambiente.
- ⑥ Los pescadores puedan escalar y tener acceso a nuevas pesquerías.
- ⑦ Que los recursos (R.P.A.) de un fallecido que no tenga herederos sean redistribuidos por SERNAPESCA, dentro del mismo territorio.
- ⑧ Que los comités de manejo sean representados por personas dedicadas a la actividad

- 9) Que sean reconocidas las enfermedades producidas por la labor propia de la pesca como enfermedades de oficio o profesionales.
- 10) Que el seguro del Pescador sea orientado realmente a los labores de pesca, tanto como para recolectores, buzos, pescadores, armadores y cubran el asegurado como a su familia.
- 11) En las licitaciones de las zonas recreativas (pescu recreativa) pedimos integrar a los pescadores en la mesa de trabajo.
- 12) Que los alges desprendidos naturalmente aposados no sean intervenidos antes de ser varados, ni autorizados en las resoluciones de extracción, ya que perjudica a todos los recolectores de orilla.

Sindicato "Algas miras el Futuro."  
Caleta El Bote  
Antofagasta